

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.853

RETIRO, 30 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Certificado de alta laboral Ley N° 16.744;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese** la ausencia desde el 25/07/2018 al 11/08/2018, de acuerdo a calificación de Mutual de Seguridad C.CH.C. N° resolución 3321963;

2° **Dispóngase** el reintegro de la funcionaria municipal Srta. **Victoria Neira López**, Run. N° 12.360.185-8, Técnico, Grado 13° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 12 de agosto de 2018, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELVA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionaria
- Interesada
- Unidad de Control
- Licencias
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /